## RV: Generación de Tutela en línea No 2073028

## Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 14/05/2024 8:11

Para:Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co> CC:Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

De: tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co <tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 8:10

Para: apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones

GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 2073028

No suele recibir correos electrónicos de tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co. Por qué esto es importante

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO REPÚBLICA DE COLOMBIA Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 2073028

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: BOGOTA. Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: CAUCA.

Ciudad: POPAYAN

Accionante: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA Identificado con documento: 19395114

Correo Electrónico Accionante: notificaciones@gha.com.co

Teléfono del accionante : 3502851177 Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA-SALA DE DECISIÓN Nº006- Nit:,

Correo Electrónico: des06tadmcau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Teléfono:

Persona Jurídico: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN- Nit:,

Correo Electrónico: j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Teléfono: Medida Provisional: SI

Derechos:

ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEBIDO PROCESO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui: Archivo

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante: Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.